

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

BOLETÍN INFORMATIVO LESIONADOS POR POLVORA

Grupo de Vigilancia
Intensificada de lesiones por
pólvora.



BOLETÍN PERIODO DE VIGILANCIA INTENSIFICADA 2013-2014 LESIONES OCASIONADAS POR PÓLVORA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Teniendo en cuenta el objetivo de detectar oportunamente los casos de los lesionados por pólvora y evaluar su comportamiento, a fin de orientar acciones de prevención y control que reduzcan su incidencia; el departamento de Antioquia intensifica la campaña de prevención y la vigilancia de lesionados por pólvora desde el 01 de diciembre de 2013 hasta el 17 de enero de 2014, correspondiente a la temporada de navidad y año nuevo, época de mayor incidencia en el número de lesionados por el uso de la pólvora en nuestro departamento.

Del 1 de diciembre de 2013 al 17 de enero de 2014 se notificaron 275 casos de lesionados por pólvora, mientras que en el mismo periodo del año anterior se presentaron 244 casos, aumentando en 25 casos (11%) la cifra con respecto al año 2012.

El mayor número de afectados se presentó el día 1 de enero (57 casos), seguido del primero de diciembre (47 casos). Se observó igualmente un incremento el día 15 de diciembre con la celebración del partido de fútbol de la final del torneo nacional, donde se presentaron 23 personas afectadas. Figura 1



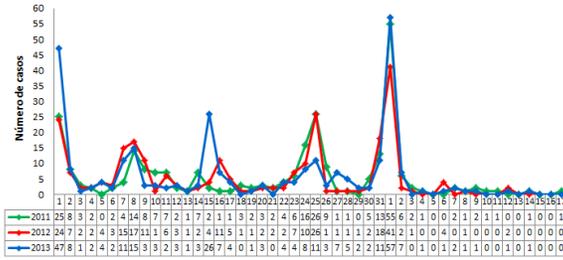


Figura 1 Casos de lesionados por pólvora según día de ocurrencia. Antioquia diciembre 1 a 17 de enero. Comparativo 2011 -2014. Fuente: SIVIGILA.

El 41%(112) de los casos se presentaron en menores de 18 años, situación preocupante si se tiene en cuenta que este es el grupo más vulnerable y depende en gran parte de los adultos, implementar las medidas para minimizar el riesgo y el daño de esta población. Se observa una disminución en los menores de edad, con respecto al año anterior donde se reportaron 117 casos y para este año 112 lo que representa una disminución del 4%. El grupo de edad de 18 a 44 años aportó el mayor porcentaje (49%) Figura 2.

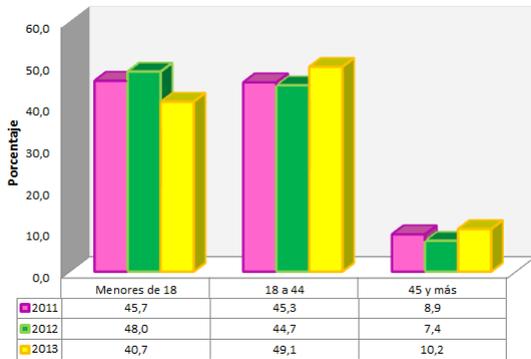


Figura 2. Distribución porcentual de los lesionados por pólvora, según grupos de edad. Comparativo. Antioquia diciembre 1 de 2013 a 17 de enero de 2014. Fuente: SIVIGILA.

Grupos de edad	Casos 2011	%	Casos 2012	%	Casos 2013	%
Menores de 18	118	45,7	117	48,0	112	40,7
18 a 44	117	45,3	109	44,7	135	49,1
45 y más	23	8,9	18	7,4	28	10,2
Total	258	100,0	244	100,0	275	100,0

Por sexo, los hombres aportan el 78%(200 casos) de los lesionados, situación que se mantiene de acuerdo a lo observado en los años anteriores

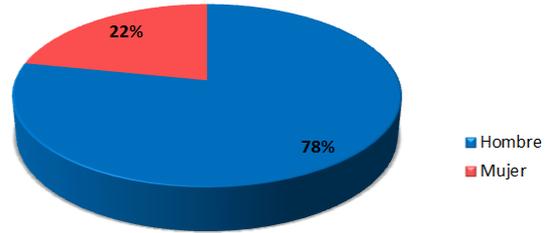


Figura 3. Distribución porcentual de los lesionados por pólvora, según sexo. Antioquia diciembre 1 de 2013 a 17 de enero de 2014. Fuente: SIVIGILA.

Del total de los casos 41 (15%) requirieron hospitalización para un manejo más especializado.

Por tipo de pólvora, fue la denominada detonante la que más se utilizó por las personas lesionadas, la cual estuvo presente en 172 casos (63%) seguido de las luces 39 (14%).

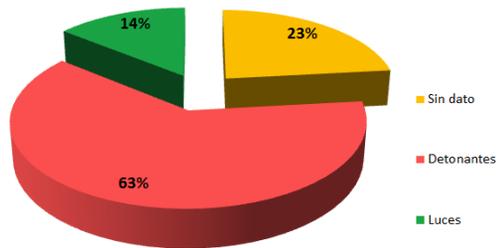


Figura 4. Casos de lesionados por pólvora según elemento causante. Antioquia diciembre 1 de 2013 a 17 de enero de 2014. Fuente: SIVIGILA.

Dentro de la pólvora detonante los artefactos más utilizados fueron las papeletas y voladores, por los cuales se presentan las más graves lesiones que afectan la salud y la vida de las personas que manipulan este tipo de elemento sin control y adecuado manejo.

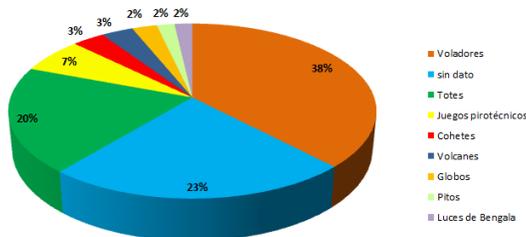


Figura 5. Distribución de casos de lesionados por pólvora, según artefacto utilizado. Antioquia diciembre 1 de 2013 a 14 de enero de 2014
Fuente: SIVIGILA

El tipo de lesión predominante son las quemaduras, presentes en 239 de los casos, seguido de las laceraciones con 80 lesionados.

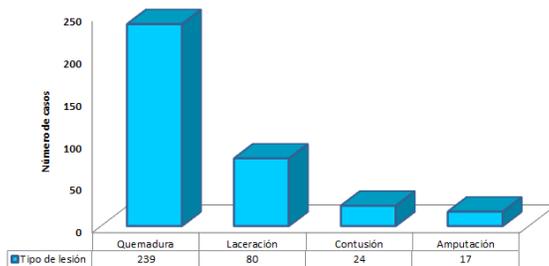


Figura 8. Distribución de los casos de lesionados por pólvora, según tipo de lesión. Antioquia diciembre 1 de 2013 a 17 de enero de 2014.
Fuente: SIVIGILA

Las áreas del cuerpo más comprometidas fueron las manos en 66 casos, seguido de las extremidades superiores e inferiores con 65 y 50 casos respectivamente.

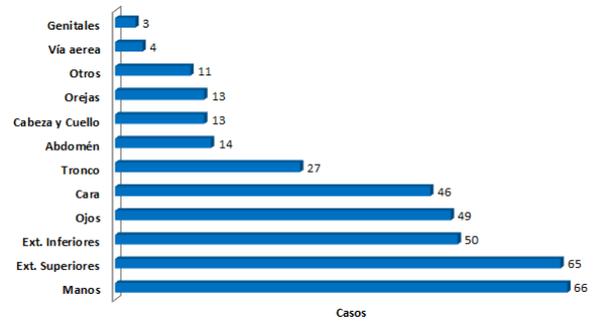


Figura 9. Distribución de los casos de lesionados por pólvora, según área del cuerpo comprometida. Antioquia diciembre 1 de 2013 a 17 de enero de 2014.
Fuente: SIVIGILA

12 de los lesionados sufrieron amputaciones en dedos de las manos, aumentándose para este año con relación al año anterior donde se reportaron 9 casos.

De los casos reportados en su gran mayoría (217) tienen un grado de extensión menor al 9%.

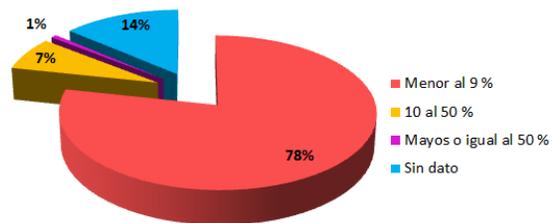


Figura 8. Distribución de los casos de lesionados por pólvora, según tipo de lesión. Antioquia diciembre 1 de 2013 a 17 de enero de 2014
Fuente: SIVIGILA

En 41 casos (26%) de los afectados se encontró consumo previo de alcohol.

En cuanto a las condiciones en que ocurrió el accidente se encontró que 149 eran manipuladores (54%), 94 observadores

(34%), 1 fue por causa del almacenamiento

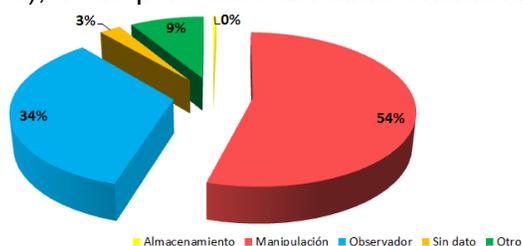


Figura 7. Proporción de casos de lesiones por pólvora según circunstancias en las que se presentó. Antioquia diciembre 1 de 2013 a 14 de enero de 2014.

Fuente: SIVIGILA

Según área de ocurrencia, de los 275 lesionados el 75 % ocurrieron en la zona urbana.

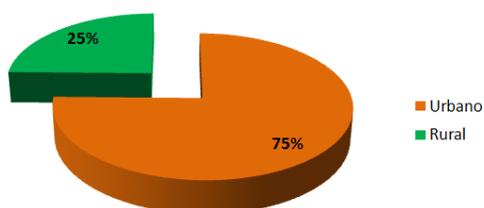


Figura 6. Distribución porcentual de los lesionados por pólvora, según área de ocurrencia. Antioquia diciembre 1 de 2013 a 17 de enero de 2014.

Fuente: SIVIGILA

En Antioquia los 275 lesionados representan una tasa de 4.4 casos por 100.00 habitantes

Por municipio de ocurrencia se observó el siguiente comportamiento:

49 municipios presentaron lesionados, frente a 52 que reportaron el año anterior. Disminución de 3 municipios con casos (6%)

Si bien Medellín fue el municipio con mayor presencia de casos 108 (39%), al relacionar los casos frente a su población la tasa fue de 4.5 por 100.000 habitantes

Los municipios con mayores tasas son: Carolina 54 casos por 100.000 habitantes, Guarne 11 casos por 100.000 habitantes y El Santuario 45 casos por 100.000 Habitantes

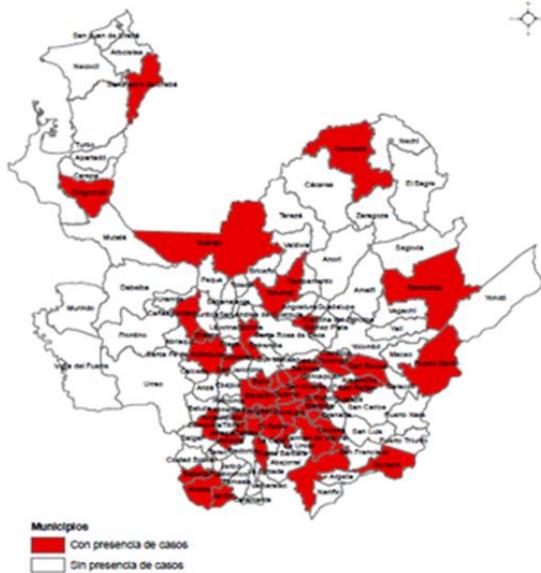
Tabla 1. Distribución de los casos de lesionados por pólvora, según municipio de ocurrencia, Antioquia, Antioquia diciembre 1 de 2013 a 17 de enero de 2014.

SUBREGIÓN/ MUNICIPIO	Casos	Tasa por 100.000 hbtes
TOTAL DEPARTAMENTO	275	4,4
BAJO CAUCA		0,0
CAUCASIA	2	1,9
MAGDALENA MEDIO		0,0
CARACOLI	1	21,5
NORDESTE		0,0
REMEDIOS	1	3,6
SAN ROQUE	1	5,9
SANTO DOMINGO	1	9,4
NORTE		0,0
ANGOSTURA	1	8,6
BELMIRA	1	15,0
BRICENO	1	11,5
CAROLINA	2	54,1
ITUANGO	1	4,6
YARUMAL	1	2,2
OCCIDENTE		0,0
ANTIOQUIA	1	4,1
CAÑASGORDAS	1	6,0
SOPETRAN	1	6,9
ORIENTE		0,0
CARMEN DE VIBORAL	10	21,9
COCORNA	3	20,0
GUARNE	11	23,9
LA CEJA	4	7,8
MARINILLA	5	9,7
PEÑOL	1	6,3
RETIRO	2	10,7
RIONEGRO	13	11,2
SAN RAFAEL	1	7,6
SAN VICENTE	1	5,7
SANTUARIO	12	44,5
SONSON	1	2,8
SUROESTE		0,0
AMAGA	1	3,4
ANDES	2	4,4
ANGELOPOLIS	1	11,5
BETANIA	1	10,5
CONCORDIA	2	9,6
JARDIN	3	21,6
PUEBLORRICO	1	13,8
SALGAR	1	5,6
SANTA BARBARA	1	4,5
VENECIA	2	15,0
URABA		0,0
APARTADO	2	1,2
CHIGORODO	1	1,4
SAN PEDRO DE URABA	2	6,5
VALLE DE ABURRA		0,0
BARBOSA	2	4,1
BELLO	10	2,3
CALDAS	8	10,5
COPACABANA	7	10,2
ENVIGADO	8	3,8
GIRARDOTA	4	7,7
ITAGUI	12	4,6
LA ESTRELLA	6	9,9
MEDELLIN	108	4,5
SABANETA	10	19,8

Fuente: SIVIGILA



. Mapa 1.



Mapa 1. Distribución de casos de lesiones por pólvora, según municipio de ocurrencia. Antioquia diciembre 1 de 2013 a 17 de enero de 2014.

Fuente: SIVIGILA

ACCIONES QUE SE REALIZARON PARA LA JORNADA DE LA VIGILANCIA DE INTENSIFICACIÓN DE LESIONES OCACIONADAS POR PÓLVORA

Implementación del Comité Departamental de Prevención de Lesiones por pólvora: Se conformó el comité departamental el cual se reunió durante el año con una periodicidad mensual y a partir del 1 de diciembre se intensificó el tiempo realizando una reunión semanal.

El Comité es el liderado por la SSSA-Gerencia de Salud Pública e integra diferentes actores tales como:

Gobernación de Antioquia: Secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia, Gobierno, Educación, Comunicaciones y la Gerencia de Infancia y Adolescencia.

Alcaldía de Medellín: Secretaría de Salud y Secretaría de Gobierno

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía Nacional, Bomberos y Área Metropolitana.

El comité tiene como finalidad identificar e implementar estrategias orientadas a disminuir el uso de pólvora y los casos de lesionados, en las diferentes festividades que se presentan en el Departamento de Antioquia en el transcurso del año, En la temporada de diciembre el comité se reunió semanalmente donde se exponían las acciones que cada secretaria implementaba.

✓ Se expidió la circular número 000196 del 28 de mayo del 2013 dirigida a los alcaldes, Directores Locales de Salud, representantes legales de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), Empresas Promotoras de Salud, secretarios de educación municipal, directores de núcleo y directores docentes con el propósito de impartir directrices para iniciar un trabajo preventivo, con el fin de fomentar el sano disfrute en las diferentes festividades que se realizan en los municipios del Departamento.

✓ Se expidió la circular número 000430 del 14 de noviembre de 2013 dirigida a Alcaldes Municipales, Directores Locales de Salud, Representantes legales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Entidades Administradoras de Planes de Beneficio, con el fin de intensificar las acciones de prevención de accidentes por el uso inadecuado de pólvora y reforzar la búsqueda activa de casos de lesionados originados por esta causa.

✓ La Secretaría de educación expidió la circular número 000307 del 23 de agosto de 2013, dirigida a los alcaldes municipales, directores de núcleo educativo, rectores, coordinadores académicos y/o de convivencia, coordinadores de microcentro, docentes orientadores, educadores, asociaciones,



consejos y escuelas de padres y madres de familia, acudientes y acompañantes de los estudiantes de los niveles de preescolar, básica media y ciclo complementario de los establecimientos educativos oficiales y privados de los municipios no certificados del departamento de Antioquia por la cual se imparten directrices para implementar y fortalecer políticas, planes y programas de salud pública con la realización de acciones propias de promoción, prevención y detección precoz de los eventos que afectan a las personas, además garantizar al niño los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación.

✓ Se actualizó el Plan de Contingencia Departamental 2013-2014 con el propósito de orientar los planes de prevención municipales y dar lineamientos técnicos de las competencias en cada uno de los actores locales cuyo objetivo es la prevención de las lesiones ocasionadas por la manipulación inadecuada de pólvora.

✓ Se actualizó el calendario de festividades municipales del departamento de Antioquia, con el propósito de intensificar las acciones de Vigilancia en los periodos críticos.

✓ Teniendo en cuenta que las incidencias más altas de lesionados por pólvora en el departamento se presentan en la región de oriente, se priorizó y se visitó los municipios de Rionegro, El Carmen de Viboral, Santuario, Marinilla, Guarne, El Retiro, La Ceja y la Unión con el propósito de fortalecer la jornada de intensificación de diciembre y año nuevo e impartir lineamientos y evaluar su comportamiento, a fin de orientar acciones de prevención y control que reduzcan su incidencia.

✓ En algunas de estas visitas se contó con la presencia de la referente a nivel nacional de lesiones de causa externa, la Dra Mayra Alejandra Ortiz, donde incentiva a realizar la vigilancia por medio de la creación de la sala de Crisis (herramienta ya implementada por el Instituto nacional de Salud INS), como una herramienta que favorece el uso de la información en salud para la toma de decisiones, cuyo objetivo es organizar y operar la sala de situaciones en el evento de lesiones ocasionadas por pólvora en la temporada decembrina, como un evento de importancia en salud pública. Esta sala de crisis se ha venido realizando a través del comité departamental de prevención de lesiones por pólvora.

En dichas visitas se verificó que los municipios contaran con los planes de contingencia actualizados y que tuvieran el decreto prohibitorio del uso de la pólvora durante la jornada decembrina y año nuevo.

✓ En el Comité Departamental, en la reunión con directores locales y EPS y el comité de Vigilancia Departamental se socializó el comportamiento de las lesiones por pólvora 2012-2013, además impartir los lineamientos para la jornada de intensificación, la cual se llevó a cabo desde el 18 de noviembre de 2013 hasta el 17 de enero de 2014.

✓ El 25 de octubre de 2013 se realizó firma de compromiso por los 10 alcaldes del área metropolitana para prevenir y controlar el uso de la pólvora. Se planteó como meta departamental disminuir el 10% de las lesiones ocasionadas por la pólvora con respecto al año anterior.

✓ El 28 de noviembre se realizó la firma de compromisos por los alcaldes de la región de oriente, ya que es la zona donde los municipios históricamente han presentado las tasas más altas de



lesionados en el departamento, se contó con la presencia de la Secretaria de Salud del Departamento, ICBF, Policía Nacional y se invitó a la comunidad a que celebrara la navidad de manera diferente. Se llevó a cabo un acto simbólico en donde los niños utilizaban luces de neón y globos como sustitutos para la navidad.



- ✓ La Secretaría Seccional de Salud envía a los integrantes del Comité Departamental diariamente el reporte de los lesionados. Con esta información El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realiza el seguimiento a los casos que son menores de edad.

Estrategias Informativas y Educativas campaña de pólvora

- ✓ Se presentó la estrategia informativa y educativa de la campaña de prevención de lesiones por pólvora para el año 2013-2014, articulada con la Alcaldía de Medellín y Área Metropolitana, en donde se buscaba llevar un solo mensaje, el mensaje fue **“En esta Navidad te invitamos a celebrar de manera diferente”**; a continuación se anexan las piezas de la campaña



Se propuso utilizar sustitutos para la navidad: Luces de neón, luces electrónicas, disminuir el uso de pólvora detonante, en la página web de la Seccional de Salud se dispuso todo el material de campaña para los municipios la cual fue totalmente editable, se difundió a nivel departamental por emisoras comunitarias, Ejercito, Policía Nacional. La Gerencia de Infancia y Adolescencia realizó acciones con jóvenes. Se emitió promo para televisión por tele Antioquia y otros canales locales

Se realizaron ruedas de prensa con todos los medios de comunicación coordinado por comunicaciones de la Gobernación. Se dispusieron mensajes de sensibilización en redes sociales, y en la página web de la Secretaria de Salud y se emitieron boletines informativos.

La Procuradora Nacional delegó a la Procuradora 17 Delegada de Familia. Regional Antioquia para realizar seguimiento a las acciones que en Antioquia se realizan en este tema.

La procuradora asignada participó en las reuniones del comité y convocó a diferentes actores para realizar seguimiento a los planes de promoción, prevención y control



para disminuir la presencia de lesionados por pólvora en el dpto.

EVALUACIÓN DE LA JORNADA DE INTENSIFICACIÓN

El día 10 de enero el comité departamental de lesiones por pólvora con el acompañamiento del procuradora delegada convocó a los alcaldes y secretarios de gobierno de los municipios donde se presentaron casos durante la jornada de intensificación de la vigilancia para realizar un balance la situación departamental, realizar un conversatorio sobre el comportamiento observado en cada municipio, acciones realizadas e identificar propuestas para incluir en los planes de mejoramiento municipal y departamental

El objetivo fue realizar un balance conjunto para identificar elementos comunes de alcaldías, gobernación y entes comprometidos, las propuestas que se presentaron, ayudarán a la Procuraduría para presentar propuesta de proyecto para ajuste a la normatividad relacionada con el tema a nivel nacional donde se deben aclarar las rutas y facilitar el proceso de intervención frente al tema.

Se convocaron 43 municipios y asistieron 41 con 79 asistentes.

En la actividad realizada se identificó que se hace necesario que desde educación se implemente una cátedra permanente a los adolescentes para culturizar. El comité se compromete a apoyar el proceso, con acciones para abordaje conjunto.

Se debe mantener el sistema de información logrado en Antioquia para la identificación y manejo de casos, seguimiento, retroalimentación y análisis individual y colectivo de la situación departamental.

Debe realizarse un llamado a los medios para ayudar a difundir campañas

preventivas comprometerlos en los procesos como responsabilidad social

Se debe hacer una mirada integral en el marco legal, en toda la cadena de producción y regular el proceso

Conclusiones:

- Realizar un trabajo articulado, permanente y preventivo por parte de todas las instituciones
- Articular el sector privado al trabajo permanente y a las rutas de intervención
- Se deben fortalecer los comités locales, municipales para el manejo integral de esta problemática
- La Procuraduría facilitara el conocimiento de la norma y base legal.
- La Procuraduría enviará a cada municipio y al comité departamental el informe de lo evidenciado en el manejo de esta para ser validado y entregado posteriormente a la procuraduría nacional
- El dpto. y los municipios deben fortalecer los planes de mejoramiento y a Procuraduría realizar seguimiento.

Acciones de la Secretaría de Educación

3. SECRETARIA DE EDUCACIÓN

- Publicación por la Web SEDUCA de la Circular 000307
- Reunión con 58 Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo (Sensibilización)
- 58 de 61 Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo sensibilizados sobre la Ley 670 y la Circular 000307
- Envío por correo electrónico de la Circular 000307 a los más de 3400 establecimientos educativos oficiales



- 3469 Instituciones Educativas oficiales informadas y sensibilizadas sobre la Ley 670 y la Circular 000307
- 27 Municipios y sus respectivas Instituciones Educativas con Planes de Prevención de lesiones por Pólvora

Notas conversatorio con Alcaldes

Dr. Luis Fernando Suárez, Alcalde de Medellín (E)

Se destaca para Medellín la reducción del 12% de los quemados, meta propuesta 12.5%, reducción en menores de 18 años 28%, pero para menores de 12 años hay 44% comprometidos y con severidad en el grado de la quemadura, se convierte el grupo anotado en un foco específico de trabajo; es triunfo agríndice, se avanza en acciones, estrategias y medidas de coordinación con las Secretarías de Salud, Educación y otras instancias del Área Metropolitana, pero hay brechas. La Alcaldía saca Decretos sobre prohibición de uso, comercialización de la pólvora pero a 20 min de Medellín al oriente hay facilidades para la consecución, la Policía metropolitana del Valle de Aburrá incrementa el decomiso (cerca de 25 toneladas, casi 5 en Medellín y 15 en los demás municipios), y aun así se queman toneladas de pólvora como irrespeto a la norma; somos insuficientes para el control. Es necesario avanzar en temas de convivencia, en educación y cultura ciudadana. Destacar la campaña en tema del anillo de luz, la convocatoria con los equipos de fútbol, la sociedad factura a los alcaldes y líderes de turno pero es responsabilidad de todos.

El Alcalde solicita espacio para un encuentro internacional y conocer las experiencias externas que generen aprendizaje para nuevas medidas.

Álvaro Carvajal Alcalde Municipio Jardín:

“Preocupación porque se realizan acciones preventivas y de prohibición en el municipio. Se reportan 2 casos de quemaduras leves y la prensa los informa como amputaciones; en el municipio se manipula la pólvora previa consulta con los bomberos, porque en las fiestas no se prohíbe el uso; llamado a los medios para ser más consecuentes con las declaraciones y no exagerar y se solicita a la Gobernación colaboración con los medios

Alcalde Municipio Envigado Héctor Londoño Restrepo:

“Igualmente se realizan todas las acciones preventivas, educativas etc. y no se obtienen los resultados esperados, algunos caso son preocupantes por las lesiones, no hay personal suficiente para labores de control, hay que hacer campaña desde el principio del año, cambiar cultura pirómana y acompañar con sanciones”

Alcaldesa de Sabaneta Luz Stella Giraldo:

“Desde antes del pacto se trabaja en sensibilización a la comunidad por parte de las diferentes secretarías, el problema es el número de agentes de policía. Atendidos en el hospital 3 quemados reportados 11 al CRUE, considera que los lesionados deben ser atendidos en el hospital local antes de ser atendidos en otra IPS; hay que trabajar con los que llegan en la temporada a las fincas, y ahora con la modalidad de globo con pólvora”

Secretario de Salud Municipio Guarne Wilson Mejía

“Reportados 12 casos, 3 de los lesionados no son residentes pero sí quemados allí, se trabaja en las campañas, educación, comunicación, etc. se realizó calendario de alertas en fechas de mayor celebración con pólvora que termina 02 febrero con las fiestas patronales, se debe disminuir número de lesionados, preocupa que no hay prohibición de uso de la pólvora como soporte legal para disminuir el acceso al producto. Se observan en las vías expendios de pólvora, falta sinergia regional con respecto al acceso a la pólvora. Importante resaltar en salud en 2013 incremento en el sistema de vigilancia en pólvora y vemos aumento en la capacidad de reporte, se solicita apoyo para la gestión”

Juan Echavarría del Municipio de la Estrella

“El alcalde es responsabilizado y no puede tener en lo personal acciones policivas. Todos cumplen tarea emitiendo decreto y a pesar de ello se quema por costumbre polvorera, se trata de erradicar costumbre pero no hay ley de la República que prohíba. Es mejor tener polvoreros controlados que en la clandestinidad, es un problema común.

Mónica María Raigoza Alcaldesa municipio de Caldas.

“Destaca que ahora no se presentaron como en años anteriores muertes por uso de la pólvora en el



municipio. El año pasado juez falló tutela a favor de los polvoreros, como derecho al trabajo, lo que dejó sin herramientas para la prohibición, éste año se dejó poner una caseta por derecho al trabajo. Caldas es paso obligado para otros municipios, no es fácil controlar, se recomienda que en Caldas se refuerce seguridad y controles de entrada”

Flavio Enrique Fajardo Municipio de Pueblo Rico

“Informa sobre las acciones realizadas en el municipio con campañas de no uso de la pólvora , a pesar de ello en una vereda se reporta el 20 dic niño con quemadura GI.”

Elkin Dario Jaramillo Alcalde de Andes:

“Informa sobre caso de paciente de vacaciones que lleva pólvora y se accidenta en Andes, el compromiso es grande por parte de todos, importante control de los corredores y ayuda para épocas cruciales”

Santa Bárbara

“Es un problema cultural, en área rural difícil control por paseos de externos.”

Néstor Joaquín Martínez Municipio del Carmen de Viboral:

“Se falla en la comercialización de la materia prima para pólvora, se prohíbe uso pero sigue suministro de materia prima, el mensaje a la población debe ser claro, cambiar estrategia.”

Jorge de Jesús Vásquez Municipio de Cocorná

“Problema: cordón de la autopista donde se consigue libremente la pólvora, policía hace su trabajo pero es difícil, mientras hay expendio y la sociedad no se convenza no hay resultados, sigue problema no culpa de los alcaldes es la sociedad la que debe mejorar”

Carlos Muñoz Municipio de Caracolí

“Tiene como vecino Virginia pueblo sin dios y sin ley con movimiento ilícito... el Comité departamental debe citar alcaldes en su totalidad para acompañamiento con herramientas pedagógicas para hablar a los jóvenes sobre el tema neurálgico. El único caso reportado en Caracolí es de Puerto Berrio”.

Secretario Gobierno Municipio de Marinilla

“Manifiesta la importancia de esta convocatoria y propone que a través del comité se ilustre para conocer la diferencia entre los tipos de pólvora, así como las competencias de cada actor. Por competencias la administración municipal no puede allanar, importante desde la gobernación, saber si se prohíbe o no, poner tutela y hay que dejar trabajar

Hospital del Sur psicólogo lidera campaña en Itagüí

“Estrategia : padres firman acta de compromiso de no quemar pólvora y se le entrega regalo al niño. El acto de prohibir genera incitación es “desaprender para aprender”, sugiere dirigir un proyecto educativo todo el año para atacar la causa, con el compromiso de los NNA que comprometen a los padres y se verán resultados a un plazo, se celebra con pólvora y alcohol intervenir el ámbito educativo”.

Juan Guillermo Bolívar Municipio de Venecia

“Problemática grande generacional cultural, la administración municipal hace campañas y esfuerzos con los niños para cambiar la conducta de los adultos”

Secretario de Gobierno de Yali

“Multinacionales tienen permiso para importación de insumos para fabricar pólvora autorizados por el gobierno del nivel nacional y es origen de la problemática”

